HH MARISTAS SAGRADA FAMILIA
Centro concertado de la Región de Murcia
Provincia Marista Mediterránea
C/ H.Pedro Ignacio nº2.CP·30203 · CARTAGENA
968508950
www.maristascartagena.es

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA – MARISTAS CARTAGENA
INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2026-2027 · Documento informativo para alumnado y familias

Materia	Historia de la Filosofía	**Curso**	2.º Bachillerato
Departamento	Sociales	**Profesor/a**	Antonio Lucas Belmar

1. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tendrá como referentes las competencias específicas y los criterios de evaluación de Historia de la Filosofía de 2.º de Bachillerato recogidos en la programación didáctica de la materia.

2. ¿CÓMO SE OBTENDRÁ LA CALIFICACIÓN?

Los instrumentos de evaluación se utilizarán para recoger evidencias del grado de adquisición de los criterios. Un mismo instrumento podrá valorar varios criterios y un mismo criterio podrá ser valorado mediante diferentes instrumentos. Todos los criterios tendrán el mismo peso en la calificación. La nota de cada criterio se obtendrá mediante la media aritmética de sus valoraciones, teniendo en cuenta las mejoras obtenidas en las recuperaciones. La calificación de la materia será la media aritmética de las notas de los criterios evaluados. Al finalizar el curso se habrán evaluado todos los criterios de la materia.

3. EVALUACIONES Y CALIFICACIÓN FINAL

La evaluación será continua y tendrá en cuenta el progreso del alumnado. Las evaluaciones 1, 2 y 3 serán informativas y recogerán los criterios evaluados desde el inicio del curso hasta ese momento. La calificación final se obtendrá a partir de los criterios de evaluación, no de la media de las notas de los boletines. La nota oficial se expresará de 0 a 10 sin decimales, de acuerdo con la regla de redondeo recogida en la programación. Para superar la materia será necesario obtener una calificación igual o superior a 5.

4. RECUPERACIÓN Y SUBIDA DE CALIFICACIONES

El alumnado tendrá oportunidades para recuperar los criterios no superados mediante pruebas, ejercicios, comentarios de texto y trabajos. Si quiere mejorar su calificación, podrá realizar las actividades de subida de nota previstas. Cuando se vuelvan a evaluar los mismos aprendizajes, la nueva valoración sustituirá a la anterior si la mejora. Se comunicarán previamente los criterios, las actividades y los plazos. Quien no supere la materia en la evaluación final ordinaria podrá realizar la prueba extraordinaria en las fechas del calendario oficial, conservando las valoraciones de los criterios superados y actualizando las de los restantes con las nuevas evidencias.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se utilizarán los siguientes instrumentos, vinculados a los criterios de evaluación y seleccionados por el docente:

- Pruebas escritas parciales, de recuperación y de subida de nota.
- Análisis y comentarios de textos filosóficos y cuestiones teórico-prácticas.
- Actividades de aprendizaje cooperativo.
- Actividades de aula, trabajo personal, ejercicios de refuerzo y cuaderno.

- Cuestionarios, formularios y actividades sobre vídeos en el campus virtual.
- Trabajos de investigación y exposiciones.
- Diálogo y debate filosófico.

En las pruebas escritas se comunicarán previamente los criterios evaluados y la puntuación de los apartados. Se valorarán el conocimiento de las ideas y problemas filosóficos, la precisión de los conceptos, el análisis de textos, la contextualización del pensamiento de los autores y la argumentación. También se atenderá a la capacidad de síntesis, al desarrollo completo de las respuestas, a los ejemplos pertinentes, a la coherencia y cohesión, a la corrección lingüística y a la presentación.

Los cuestionarios, formularios, actividades sobre vídeos, cuaderno y trabajos se valorarán por los aprendizajes demostrados y por los criterios asociados, sin añadir puntos por la mera entrega o el visionado. En las actividades cooperativas y los debates se valorarán las aportaciones individuales y el diálogo argumentado y respetuoso cuando estén vinculados a los criterios de la materia. Las rúbricas permitirán conocer qué se valora y el nivel de logro alcanzado.

Para el alumnado que requiera medidas específicas recogidas en su Plan de Atención Personalizado (PAP), se adaptarán los tiempos, formatos e instrumentos de evaluación según sus necesidades, manteniendo los referentes curriculares de Bachillerato. Estas adaptaciones no supondrán por sí mismas una reducción de la calificación.

6. INCIDENCIAS

- Los errores conceptuales se valorarán en la pregunta o en los indicadores de la rúbrica afectados, sin anular otras respuestas o aprendizajes correctamente demostrados.
- La expresión, la coherencia, la terminología filosófica y la corrección lingüística se valorarán mediante las rúbricas de los criterios en los que sean pertinentes, respetando las adaptaciones individuales. No se aplicará una deducción general adicional por ortografía ni se penalizará dos veces el mismo error.
- Durante los exámenes solo se dispondrá de los materiales autorizados. Los dispositivos electrónicos, libros y demás materiales permanecerán guardados, salvo autorización expresa del docente.
- Copia, plagio o ayudas no autorizadas, incluida la inteligencia artificial: la producción afectada no se considerará una evidencia válida de aprendizaje. El docente solicitará una nueva prueba, reelaboración o defensa individual para comprobar los criterios afectados. Cuando se permita el uso de inteligencia artificial, se indicarán las condiciones y el alumno deberá explicar cómo la ha utilizado y demostrar los aprendizajes adquiridos.
- Cuando un alumno no pueda realizar una prueba por una causa debidamente justificada, deberá presentar el justificante correspondiente. El docente establecerá otra fecha o un instrumento equivalente para valorar los mismos criterios, con las mismas condiciones de valoración y las adaptaciones necesarias. La ausencia no supondrá una penalización académica automática.
- La asistencia irregular puede impedir la aplicación de la evaluación continua. Con carácter general, la normativa establece esta situación en el 30 % de las horas lectivas de la materia, contando las faltas justificadas e injustificadas. En ese caso se aplicará el procedimiento extraordinario previsto en la programación. Ante ausencias justificadas, incorporación tardía o rectificación del absentismo, se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias.

El resto de los aspectos relacionados con la evaluación y calificación se encuentra recogido en la programación didáctica de Historia de la Filosofía y se ajusta a la normativa vigente de la Región de Murcia. El alumnado y sus familias podrán solicitar aclaraciones y la revisión de las calificaciones por los procedimientos del centro.